



Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/3844/2022
Guadalajara, Jal., a 25 de agosto de 2022

Alberto Castro Rodríguez
Constructora Morante, S.A. de C.V.

N1-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción I, 15 numeral 1 fracción II, 42 numeral 2, 77, 41 y 42 de Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública de Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 83, 84, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 de Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos constantes en:

I.- Contrato: **DOP-MAN-MUN-ASFSAI-CSS-274-22**

II.- Descripción de los trabajos: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN VIALIDADES, A) A BASE DE CALAFATEO Y SELLADO DE GRIETAS Y B) A BASE DE PIEDRA Y/O ADOQUÍN EN ZONAS AFECTADAS Y AISLADAS, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Tareas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **26 de agosto de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50 Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **30 de agosto de 2022 a las 10:30 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50 Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50 Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.d.p. Rosalinda Tán Yac
FJDR/AM-C

N2-TESTADO 6

Recibí Original mañana y hora
25/08/2022
Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

El día una vez que la Junta Municipal Mixta de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de falta será el día **09 de septiembre de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sin en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en Calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII. Fecha estimado de inicio de los trabajos: **14 de septiembre de 2022**

VIII. Fecha estimada de terminación de los trabajos: **12 de diciembre de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de días naturales, **2.94 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificadas Sumar: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en los bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2022. Año de la atención integral a niños, niñas y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balboa
Director de Obras Públicas

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Hospital 50-2,
Cal. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. de Dependencia Técnica
F.03/AMHC



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

N3-TESTADO 81

Salvador Castro Guzman
DESARROLLOS CASAVI, S.A. DE C.V.
CALLE ALFONSO GARCÍA COLLEJA, Rancho el Centinela

N4-TESTADO 2

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAPC/3845/2022

Guadalajara, Jal., a 25 de agosto de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en 11 fracción I, 15 numeral I fracción III, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo, conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: DOP-MAN-MUN-ASTSM-C55-274-22

II.- Descripción de los trabajos: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN VIALIDADES, A) A BASE DE CALAFATEO Y SELLADO DE GRIETAS Y B) A BASE DE PIEDRA Y/O ADOQUÍN EN ZONAS AFECTADAS Y AISLADAS, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: MUNICIPIO DE GUADALAJARA.

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2022

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **26 de agosto de 2022**

b. Vista de los Trabajos: **29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **30 de agosto de 2022 a las 10:30 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.d.p. Dependiente Técnico:
FIOR/AMHC

RECIBI ORIGINAL Y BASES

N5-TESTADO 81

Gobierno de
Guadalajara

25-AUG-22



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

Finalmente una vez que lo emita Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La Junta de pronunciamiento de fallo será el día **09 de septiembre de 2022, a las 15.00 HORAS**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuestos y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, 2da planta, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VII.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de septiembre de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **12 de diciembre de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **0 días naturales, 2.96 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas de Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta favorable porque sea rentable en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2022, Año de la atención Integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco José Oliveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Gobierno de
Guadalajara, Jalisco

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50 Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.d.p. Brenda Sotelo Tancoco
RDS/AM-IC

Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

N6-TESTADO 81

Rubén Enrique Tamayo Moran
Diseños y Construcciones Tata S.A. de C.V.

N7-TESTADO 2

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAPC/3846/2022

Guadalajara, Jalisco 25 de agosto de 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en la fracción II, 15 numeral 1 fracción III, 42 numeral 2, 37, 4 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, y con los artículos 75, 77, 81, 82, 83, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: DOP-MAN-MUN-ASFSM-CSS-274-22

II.- Descripción de los trabajos: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN VIALIDADES, A) A BASE DE CALAFATEO Y SELLADO DE GRIETAS Y B) A BASE DE PIEDRA Y/O ADOQUÍN EN ZONAS AFECTADAS Y AISLADAS, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **26 de agosto de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **30 de agosto de 2022 a las 10:30 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas**, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-2, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco

Hospital 50-2,
Col. El Retiro, 44260
Guadalajara, Jal.

Cop. Firmada Técnico
RUBÉN E. C.

Recibido Original y Bases
25/ Agosto / 2022

N8-TESTADO 6



Gobierno de
Guadalajara



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

En esta una vez que el Comité Municipal Mixto de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 de Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de falta será el día 09 de septiembre de 2022, a las 15:00 HORAS, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

V.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: 14 de septiembre de 2022

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: 12 de diciembre de 2022

E plazo de ejecución de los trabajos será de 0 días naturales 2.96 meses.

Se podrán subcontratar por el de los mismos, único y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simbolizado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numera 37 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrados que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera de sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2022, Año de la atención integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas



Dirección de Obras Públicas
Coordinador General de
Gestión Integral de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal

Dr. p. Excelente técnico
LUDWIG



Gestión Integral de la Ciudad



**Obras
Públicas**
Gestión integral
de la Ciudad

Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública

DAPC/3847/2022

Guadalajara, Jal., a 25 de agosto de 2022

Carlos Olea Escoto
GOC Constructores S.A. de C.V.

N9-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en la fracción II.15 numeral 1 fracción III.42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios; y con los artículos 75, 79, 81, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, le invita a participar en la ejecución de los trabajos consistientes en:

I.- Contrato: DOP-MAN-MUN-AJESM-CSS-274-22

II.- Descripción de los trabajos: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN VIALIDADES. A) A BASE DE CALAFATEO Y SELLADO DE GRIETAS Y B) A BASE DE PIEDRA Y/O ADOQUÍN EN ZONAS AFECTADAS Y AISLADAS, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: Municipal 2022

V.- Modalidad de contratación: Concurso Simplificado Sumario

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **26 de agosto de 2022**

b. VENTA de los Trabajos: **29 de agosto de 2022** a las 10:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones: **30 de agosto de 2022** a las 10:30 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de septiembre de 2022** a las 11:00 horas, sita en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Cop. Expediente Técnico
FCE/AMIC

RECIBI ORIGINAL BASE E INVITACION
25/AGOSTO/2022

Gobierno de
Guadalajara

N10-TESTADO 6



Gestión Integral de la Ciudad



Obras
Públicas
Gestión Integral
de la Ciudad

- El fallo: una vez que lo emita Comité Municipal Mito de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 40 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **09 de septiembre de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de septiembre de 2022**

VII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **12 de diciembre de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de **0 días naturales**, **2.96 meses**.

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos de Municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2021, el pago debe recibirse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación distinta a las propuestas puede entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el 30% de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admitida, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea remunerativa en su conjunto, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

En otro particular, me queda un saludo.

Atentamente

"2022, Año de la atención Integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco José Ontiveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C. d. p. Expediente Técnico
FJOP/AMHC

Gobierno de
Guadalajara



Dirección de Área de Presupuesto
y Contratación de Obra Pública
DAPC/3848/2022
Guadalajara, Jal., a 25 de agosto de 2022

José de Jesús Mares Méndez
TERRACERÍAS Y EDIFICACIONES DE JALISCO, S.A. DE C.V.

N11-TESTADO 2

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en la fracción II, 15 numeral 1 fracción I, 42 numeral 2, 27, 41 y 42 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara, asimismo conforme a los artículos 14 numeral 1 fracción I de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus municipios y con los artículos 75, 79, 81, 82, 85, 86, 89, 90, 92, 93, 94 y 95 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios, este Municipio, a través de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, lo invita a participar en la ejecución de los trabajos consistentes en:

I.- Contrato: **DOP-MAN-MUN-ASFPM-CSS-274-22**

II.- Descripción de los trabajos: **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTOS EN VIALIDADES, A) A BASE DE CALAFATEO Y SELLADO DE GRIETAS Y B) A BASE DE PIEDRA Y/O ADOQUÍN EN ZONAS AFECTADAS Y AISLADAS, UBICADOS EN VARIOS PUNTOS DE LA CIUDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.**

III.- Ubicación: **MUNICIPIO DE GUADALAJARA.**

IV.- Origen de Recursos: **Municipal 2022 y 2023**

V.- Modalidad de contratación: **Concurso Simplificado Sumario**

VI.- Fechas:

a. Límite para que manifieste por escrito aceptar participar en el procedimiento de Concurso Simplificado Sumario, anexando copia del Copia del Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) vigente: **28 de agosto de 2022**

b. Visita de los Trabajos: **29 de agosto de 2022 a las 10:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-4, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

c. Junta de Aclaraciones, **30 de agosto de 2022 a las 10:30 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública, ubicada en calle Hospital No. 50-7, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

d. Recepción y Apertura de Propuestas: **05 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-7, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

Hospital 50-7,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

C.C. Expediente Técnico
EJOWAVIC

Recibi Instancia
y Pases
25/Ago/22
Gobierno de
Guadalajara

N12-TESTADO 6



**Gestión
Integral de
la Ciudad**



**Obras
Públicas**
Gestión Integral
de la Ciudad

e. Fallo: Una vez que la Junta Comité Municipal Mixta de Obra Pública será notificado a través de la Dirección de Obras Públicas a todos los participantes, particularmente al ganador, de conformidad al artículo 48 del Reglamento de Contratación y Ejecución de la Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Municipio de Guadalajara. La junta de pronunciamiento de fallo será el día **09 de septiembre de 2022**, a las **15:00 HORAS**, sito en las oficinas de la Dirección de Área de Presupuesto y Contratación de Obra Pública ubicada en calle Hospital No. 50-Z, 2do piso, sala de juntas adjunta a la Dirección de Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública, Guadalajara, Jalisco.

VI.- Fecha estimada de inicio de los trabajos: **14 de septiembre de 2022**

VIII.- Fecha estimada de terminación de los trabajos: **12 de diciembre de 2022**

El plazo de ejecución de los trabajos será de 0 días naturales, **2.96 meses**

Se podrán subcontratar partes de los mismos, única y exclusivamente previa autorización por escrito a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara.

El idioma en que deberá presentarse la proposición será en español.

Bases de Concurso Simplificado Sumario: El importe para la adquisición de las bases será mediante efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Municipio de Guadalajara, por un importe de \$ 1,134.00 (Mil Ciento Treinta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) para el presente procedimiento, de conformidad con el artículo 72 numeral 32 y 73 fracción XIII de la Ley de Ingresos del municipio de Guadalajara, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2022, el pago debe realizarse hasta un día hábil previo a la apertura de propuestas.

La entrega de la proposición debe hacerse en dos sobres cerrado que contengan por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. La documentación adjunta a las propuestas puede entregarse o colocación del folio, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta.

Para esta licitación se otorgará el **30%** de anticipo.

El Municipio de Guadalajara, con base en el análisis de la proposición admisible, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, y mediante el cual, en su caso adjudicará el contrato si la propuesta resulta solvente porque sea sumamente en su conjunto, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por el Municipio y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El Municipio de Guadalajara se reserva el derecho de verificar la veracidad de las manifestaciones y documentos presentados.

Las condiciones que regirán esta licitación están contenidas en las bases de licitación.

Sin otro particular, reciba un saludo.

Atentamente

"2022, Año de la atención Integral a niñas, niños y adolescentes con cáncer en Jalisco"

Mtro. Francisco José Oliveros Balcázar
Director de Obras Públicas

Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General de
Gestión Integral de la Ciudad

Hospital 50-Z,
Col. El Retiro, 44280
Guadalajara, Jal.

Ciclo: Experiencia Técnica
EJOS/AM/12

**Gobierno de
Guadalajara**

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 5.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 6.- ELIMINADA la trayectoria educativa, por ser un dato académico, de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción VIII de los LGPPICR*
- 7.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 8.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 9.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 10.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 11.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 12.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"